

## DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
<b>Constancia de No Inhabilitación</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento que administra la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, en el que se hace constar que una persona se encuentra o no inhabilitada, para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sector público.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; art. 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 28 último párrafo; 52 fracción VIII y art. 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 3 fracción VII, 12 fracción XII, 24 fracciones XXX, XXXII, XL y XLIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho y última reforma publicada el 11 de julio de 2022, y Art. 197 fracción del Bando Municipal 2025, de Valle de Chalco Solidaridad.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Inhabilitación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del peticionante, que requiera ingresar al servicio público			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No			

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. CURP  2. Credencial para Votar vigente  3. RFC  4. Oficio o escrito de solicitud, donde justifique el uso y/o fin.	NO  SI  NO  SI	1  1  1  1	Art. 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; art. 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 28 último párrafo; 52 fracción VIII y art. 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 3 fracción VII, 12 fracción XII, 24 fracciones XXX, XXXII, XL y XLIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho y última reforma publicada el 11 de julio de 2022, y Art. 197 fracción del Bando Municipal 2025, de Valle de Chalco Solidaridad.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse al área de Administración, con oficio o escrito de petición, debiendo fundamentar y motivar el uso y/o fin.</li> <li>2. El peticionante deberá presentar la documentación correspondiente, misma que debe incluirse en el orden solicitado.</li> <li>3. Se revisan los documentos solicitados por la autoridad.</li> <li>4. En caso de ser procedente, se lleva a cabo la recepción de documentos, emitiéndose la orden de pago con folio de trámite para el pago correspondiente.</li> </ol>		

		5. El peticionante realiza el pago correspondiente en la caja de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. 6. La autoridad hace recepción del comprobante a efecto de constatar el pago y proporciona copia al peticionante. 7. Se consulta vía electrónica el Sistema de Constancias de No inhabilitación, que administra la Secretaría de la Contraloría del Estado de México. 8. Se genera la Constancia de No Inhabilitación. 9. En el término de 2 días hábiles se entrega la Constancia de No Inhabilitación.							
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>		2 días							
<b>COSTO:</b>		\$0.91 UMAS (\$103.00 pesos)		Fundamento jurídico; Artículo 147 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Caja de Cobro de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>							<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad							Dirección de Administración		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Martha Rocío Martínez Apodaca							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozómoc.			<b>NO. INT. Y EXT.</b>		N/A	
<b>COLONIA:</b>		Alfredo Baranda			<b>MUNICIPIO:</b>		Valle de Chalco Solidaridad, México		
<b>C.P.:</b>		56610		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55		59711177		153		N/A		<a href="mailto:administracion@valledechalco.gob.mx">administracion@valledechalco.gob.mx</a>	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)**

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

**INFORMACIÓN ADICIONAL (29)**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿En qué área puedo tramitar la Constancia de No Inhabilitación?</b>
RESPUESTA:	En la Dirección de Administración
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Quién puede tramitar la Constancia de No Inhabilitación?</b>
RESPUESTA:	Quien desee ingresar al servicio público
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>En que horario me es posible realizar el servicio</b>
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 horas a 17:00 horas y sábados de 9:00 horas a 13:00 horas

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

<p align="center"><i>ELABORÓ:</i></p>  <p align="center">NITZIA ESTHELA ESCOBEDO URIETA</p>	<p align="center"><i>VISTO BUENO:</i></p>  <p align="center">DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MEXICO MARTHA ROCÍO MARTINEZ APODACA</p>	<p align="center"><i>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</i></p> <p align="center">12/03/2025</p>
--	---	--